



RESOLUCION No. CSJCUR22-232
miércoles, 27 de abril de 2022

“Por medio de la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA, en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Constitución Política y los artículos 101 y 174 de la ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, así como del Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, emanado del H. Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo decido en Sesión Ordinaria de fecha 27 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Constitución Política, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, el señor NELSON ENRIQUE CUTA SÁNCHEZ, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 74.302.895, en su calidad de Secretario del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), en propiedad, elevó solicitud de traslado como Servidor de Carrera ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, seleccionando como sede de destino el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca, tras verificar para entonces la vacante del cargo de Secretario en ese Despacho Judicial.

Que, mediante Oficio CJO21-5165 de fecha 29 de noviembre de 2021, la doctora CLAUDIA MARCELA GRANADOS R., Directora de la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, emitió CONCEPTO FAVORABLE DE TRASLADO COMO SERVIDOR DE CARRERA para el señor NELSON ENRIQUE CUTA SÁNCHEZ, del cargo de Secretario del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), en propiedad, al mismo cargo en el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca; concepto que fue puesto en conocimiento de este Consejo Seccional, y por nuestra parte comunicado al titular del Juzgado de destino, con Oficio CSJCUO22-163 del 17 de enero de 2022, para que como autoridad nominadora adoptara la decisión final correspondiente al traslado.

Que, mediante Oficio No. 0136-LCCR – 2022 de fecha 5 de abril de 2022, remitido vía correo electrónico a este Consejo el mismo día, y asignado al Despacho del Magistrado DR. JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA para el trámite correspondiente (EXTCSJCU22-1195), la señora LEIDY CAROLINA CASALLAS RINCÓN, Secretaria del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca, comunicó novedades de personal acontecidas en ese Despacho Judicial, aportando como soporte, entre otros, los siguientes documentos digitalizados:

- Resolución No. 002 de fecha 11 de febrero de 2022, a través de la cual, el doctor GABRIEL DARÍO HINCAPIE ORTIZ, Juez Segundo Penal del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca, dispuso **nombrar** a NELSON ENRIQUE CUTA SÁNCHEZ, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 74.302.895, en el cargo Secretario de ese Despacho Judicial, en propiedad y con ocasión al traslado previamente referenciado.
- Acta de Posesión de NELSON ENRIQUE CUTA SÁNCHEZ, en el cargo de Secretario en propiedad del Juzgado Segundo Penal del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca, adelantada ante el Juez titular y la Secretaria *Ad Hoc* del Despacho, el día 28 de febrero de 2022.

Que, como quiera que el servidor proviene de un distrito judicial diferente al nuestro, no obra aún en los archivos del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, la resolución de inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial de Cundinamarca del señor NELSON ENRIQUE CUTA SÁNCHEZ, con respecto al cargo de Secretario en propiedad del Juzgado

Hoja No. 2 Resolución No. CSJCUR22-232 del 27 de abril de 2022. *“Por medio de la cual se inscribe en el Escalafón de Carrera Judicial a un Empleado”*.

Segundo Penal del Circuito de Zipaquirá – Cundinamarca, por lo cual se procede en el acto a realizar la respectiva incorporación.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: INSCRIBIR en el Escalafón de Carrera Judicial al señor NELSON ENRIQUE CUTA SÁNCHEZ, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 74.302.895 de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá), en el cargo de SECRETARIO DE JUZGADO DE CIRCUITO GRADO NOMINADO, del JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE ZIQAQUIRÁ - CUNDINAMARCA, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría que apoya a este Consejo Seccional y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea inscrita la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 1º, 2º y 6º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Superior.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación previsto en el artículo precedente, en atención a lo contemplado en el inciso 4º del artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al servidor inscrito el contenido de la presente resolución, remitiéndose copia de la misma al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin que se integre a la hoja de vida que allí se debe llevar del Empleado Judicial.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022)



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

JASS/ALSS